



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

**PROGRAMA ANUAL DE
MEJORA REGULATORIA 2017
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**

**DR. EN C EDUARDO GASCA PLIEGO
SECRETARIO DE CULTURA**



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego	Presidente
C.P. Adalberto Salero Sánchez	Secretario Técnico
Dr. Felipe González Solano	Vocal
Lic. Fernando Fabricio Platas Álvarez	Vocal
Mtro. Enrique Bátiz Campbell	Vocal
Dr. Laszlo Frater Hartig	Vocal
Mtro. David Maldonado Ramírez	Contralor Interno
Lic. José Manuel Reyes Reyes	Responsable de Área
Lic. Joaquín García Montes de Oca	Responsable de Área
Lic. Paulina Ortiz Guido	Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Presentación

La Mejora Regulatoria es una disciplina del gobierno que promueve la eficiencia, transparencia y competitividad en su quehacer institucional, no se limita a desregular procesos burocráticos, también construye y actualiza el marco jurídico para subsanar vacíos, mejorar procesos y reformar la regulación vigente, sin que la intervención del gobierno sea excesiva, ineficiente o responda a intereses particulares. Por ende es una política pública que promueve cambios al marco regulatorio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

En este contexto, se presenta el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría de Cultura**, incrementando la eficiencia del marco regulatorio; a través de la creación de manuales de procedimientos para ofrecer una mejor calidad en materia de trámites y servicios.

El objetivo principal en dicho programa es disminuir los requisitos, costos y tiempos en que incurren los usuarios que hacen uso de los servicios de esta Secretaría de Cultura, con la finalidad de mejorar los trámites y servicios para facilitar el acceso de las personas a la información, utilizando las tecnologías de la información; logrando así hacer más eficiente la gestión gubernamental.

Además de coadyuvar en el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México en el apartado 9. Ejes transversales: Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

“Hacia un Gobierno Eficiente”. La eficiencia gubernamental es un requisito primordial para una administración pública que aspira a Trabajar y Lograr en Grande. La estandarización de procesos administrativos, de un elevado nivel de atención a la ciudadanía y de una adecuada calidad en el servicio, puede contribuir positivamente en los principales indicadores de la ejecución de las políticas.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Misión

Modernizar los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Cultura, examinando de manera continua la simplificación administrativa al disminuir los requisitos, costos y tiempos para elevar el nivel de atención a la ciudadanía y proporcionar una adecuada calidad en el servicio.

Visión

Consolidar la eficacia y eficiencia de los trámites y servicios que la Secretaría de Cultura brinda a la población en general haciendo uso integral de tecnologías de la información para acercar las actividades culturales y deportivas en todo el territorio estatal, coadyuvando a la competitividad gubernamental y al desarrollo socioeconómico de la entidad.

Diagnóstico de Mejora Regulatoria

De conformidad con las reformas a los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, incluidas en el Decreto número 360 del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 17 de diciembre del 2014, se establece la creación de la Secretaría de Cultura, la cual tiene como objeto vincular a la sociedad con el quehacer cultural de la entidad, así como planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura, cultura física y el deporte en el Estado de México.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Debido a la importancia que tiene contar con un marco normativo de regulación de los trámites y/o servicios con los que cuenta esta Secretaría de Cultura, se presenta un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), del servicio Visita guiada a los museos de la Red Estatal a cargo de la Secretaría de Cultura, con el propósito de establecer un diagnóstico integral.

Fortalezas	Oportunidades
La Secretaría de Cultura cuenta con la infraestructura necesaria para ofrecer a los visitantes una oferta cultural bastante amplia en sus 30 museos. Además de realizar exposiciones magnas con artistas reconocidos a nivel internacional.	Aprovechar los medios de difusión con que cuenta la Secretaría de Cultura, para que las personas conozcan la oferta cultural que se tiene en los museos que hay en los diferentes municipios del estado.

Debilidades	Amenazas
El proceso de solicitud de visita guiada a los museos de la Red Estatal, en ocasiones puede ser complicado al realizarlo de forma presencial.	La falta de un proceso adecuado para recibir el oficio de solicitud de visita guiada puede provocar la disminución de peticiones.

Escenario regulatorio

Derivado del diagnóstico realizado y con el objeto de coadyuvar al mejoramiento del marco normativo, se detecta que existen áreas de oportunidad en las que se podrá trabajar, como documentar las actividades diarias que realizan los servidores públicos responsables de ofrecer el servicio en comento. Por ende, se realizará la creación del **Manual de Procedimientos de la visita guiada a los museos de la Red Estatal**, con base en la normatividad para ello; de manera que se puedan estandarizar los métodos de trabajo y a la vez permita regular la ejecución de los mismos.



Estrategias y acciones

A partir de lo establecido en el escenario regulatorio y con el objeto de mejorar la calidad en los servicios e incrementar la eficiencia y eficacia del marco regulatorio, las estrategias y acciones serán a través de la disminución de costos, tiempos y requisitos en que incurren los usuarios para cumplir con la normatividad aplicable; además de hacer uso de las tecnologías de la información, para modernizar los procesos administrativos y transformar así el servicio de forma presencial a servicio en línea.

Propuesta integral por trámite y/o servicio

La propuesta integral del servicio que se trabajará durante el período 2017, se requisa en el siguiente anexo: formato **1 DPTS** Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio, considerando todo el proceso desde inicio hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del Manual de Procedimientos de la visita guiada a los museos de la Red Estatal; además se anexa el Cronograma de acuerdo a las actividades que se realizarán.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave 228000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Cultura

Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. Adalberto Salero Sánchez

Fecha de Elaboración: 05 de septiembre de 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 de septiembre de 2016

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 23

Número de acciones prioritarias para 2017: 01

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
01	Visita guiada a los museos de la Red Estatal	No se cuenta con un procedimiento escrito y detallado que norme los requisitos y la forma de proporcionar el servicio; además la manera presencial para entregar el oficio, genera costos y tiempos extras a los usuarios.	Sistematizar el servicio "Visita guiada a los museos de la Red Estatal".	12 / 2017	Elaboración del Manual de Procedimientos del servicio: "Visita guiada a los museos de la Red Estatal".	12 / 2017	Disminuir costos, tiempos y requisitos en los usuarios.	Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.
Titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia			Titular de la Dependencia		
 Dr. Felipe González Solano Director General de Patrimonio y Servicios Culturales.			 C.P. Adalberto Salero Sánchez Coordinador Administrativo.			 Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego Secretario de Cultura.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave 228000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Cultura
 Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. Adalberto Salero Sánchez
 Fecha de Elaboración: 05 de septiembre de 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 de septiembre de 2016
 Nombre del Trámite y/o Servicio: Visita guiada a los museos de la Red Estatal

Cronograma de trabajo		2017											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaborar oficio solicitando asesoría para realizar el manual de procedimientos del servicio "Visita guiada a los Museos de la Red Estatal", ante la Dirección General de Innovación.	10%											
2	Reunión de trabajo con la Dirección General de Innovación para llevar a cabo la realización del manual.		15%										
3	Presentar el primer avance del manual ante la Dirección General de Innovación.			20%									
4	Reunión de trabajo con el SEI para diseñar los formatos que aparecerán en línea para el servicio.			25%									
5	Presentar los formatos al SEI para subirlos al portal del gobierno.					30%							
6	Presentar el segundo avance del manual ante la Dirección General de Innovación.						40%						
7	Reunión de trabajo con la UIPE para establecer la política de privacidad que aparecerá en línea para el servicio.							50%					
8	Presentar la política de privacidad.								60%				
9	Presentar el tercer avance del manual ante la Dirección General de Innovación.									70%			
10	Enviar oficio para dictaminar el manual ante la Dirección General de Innovación.										80%		
11	Correcciones finales al manual.											90%	
12	Publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.												100%

Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia	Titular de la Dependencia
 Dr. Felipe González Solano Director General de Patrimonio y Servicios Culturales.	 C.P. Adalberto Salero Sánchez Coordinador Administrativo.	 Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego Secretario de Cultura.